

Villahermosa, Tabasco a 18 de octubre de 2023.

Folio No: CET/DMMJP/000/2023

DIP. EMILIO A. CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

La suscrita, Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter ante esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE REQUIERE AL PODER EJECUTIVO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBOS DEL ESTADO DE TABASCO, A QUE DESTINEN FONDOS PARA LA COMPRA Y APLICACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN RÁPIDA DE DENGUE, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE DECESOS POR ESTA ENFERMEDAD EN LA ENTIDAD.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Que según la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, el dengue es una enfermedad transmitida por la picadura de un mosquito *Aedes aegypti* o *Aedes albopictus* infectado con uno de los cuatro serotipos del arbovirus (DENV-1, DENV-2, DENV-3 y DENV-4), tratándose de la virosis humana transmitida por artrópodos más importante.¹

2. Que posterior a la infección, la enfermedad pasa por tres fases: febril, crítica y de recuperación.

3. Que la enfermedad afecta al ser humano después de un periodo de incubación de entre 4 a 10 días, y puede manifestarse de manera asintomática, o pueden presentarse diversos síntomas entre los que se encuentran: fiebre moderada o alta e incapacitante, dolor de cabeza intenso, dolor detrás de los ojos, dolor muscular y en las articulaciones y sarpullido, en su estadio sin signos de alarma; mientras que en el dengue con signos de alarma, sus síntomas son: dolor abdominal intenso y continuo o dolor a la palpación del abdomen, vómito persistente, acumulación de líquidos, sangrado de mucosas, alteración del estado de conciencia, hepatomegalia y aumento progresivo del hematocrito; y dengue grave, cuyas manifestaciones son el peligro de muerte inminente, dificultades respiratorias, sangrado clínicamente importante, y compromiso grave de órganos como la miocarditis, hepatitis o encefalitis. Dicha evolución suele

¹ PAHO.ORG. "Dengue". Consultado en: <https://www.paho.org/es/temas/dengue#:~:text=Es%20una%20enfermedad%20febril%20que, en%20las%20articulaciones%2C%20y%20sarpullidos.>, el 14 de octubre de 2023.

ocurrir con frecuencia al cuarto o quinto día de la enfermedad y casi siempre precedido por los signos de alarma.

4. Que a pesar de la inexistencia de alguna medicina específica para atender el dengue, el tratamiento es relativamente simple, barato y eficaz para salvar vidas siempre y cuando exista una intervención oportuna, que se logra con una detección temprana.

5. Que una buena atención en estadio primario, reduce el número de hospitalizaciones innecesarias, además de salvar la vida de los pacientes infectados.

6. Que al tratarse de una enfermedad que comparte síntomas específicos con otros padecimientos, soliendo confundirse con resfriados, la única manera de determinar su padecimiento, es por medio de exámenes de sangre y físicos, pudiendo surgir diversas manifestaciones graves a medida que la enfermedad avanza a la fase crítica, pero los signos de alarma son buenos indicadores de un mayor riesgo de dengue grave.

7. Que la Organización Panamericana de la Salud impulsó la creación de la Red de Laboratorios de Dengue de las Américas (RELDA), como medida para fortalecer los métodos utilizados de diagnóstico del dengue en el contexto del manejo clínico del caso y de la vigilancia de laboratorio.

8. Que entre los métodos de diagnóstico encontramos las pruebas PCR en tiempo real, las cuales no siempre identifican los serotipos, pero los detectan; además de las pruebas de antígenos.

9. Que las pruebas PCR brindan la oportunidad de hacer un diagnóstico temprano y específico de dengue, porque puede detectar la replicación viral antes del desarrollo de los anticuerpos.

10. Que según la OMS, algunos países de la Región de las Américas han comenzado a utilizar pruebas rápidas de detección, con el propósito de agilizar y descentralizar el diagnóstico en laboratorios de menor complejidad.

11. Que la creciente aplicación de las pruebas PCR, ha contribuido a acelerar la confirmación de los casos y a disminuir la necesidad de obtener muestras de sangre complejas para la confirmación del diagnóstico.

12. Que en la actualidad, las pruebas rápidas para detectar dengue se han ido introduciendo en el diagnóstico habitual en varios países, siendo la prueba rápida de detección de antígeno NS1, la ideal para el diagnóstico de dengue en los primeros días de la enfermedad,² entre las cuales destacan: la prueba de dengue combo Ac(IgG+IgM) + Ag(NS1) marca CERTUM, la prueba de dengue combo Ac(IgG+IgM) + Ag(NS1) marca MexLab y la prueba de dengue Combo Ac(IgG+IgM) + Ag(NS1) marca Abbott.

1. NS1, es una de las 7 proteínas no estructurales del virus del dengue que se cree que participan en la replicación viral.



13. Que la Organización Mundial de la Salud establece que “el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr, es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social”.

14. Que la integración de mecanismos de diagnóstico PCR, contribuye a alcanzar el Objetivo de Desarrollo del Milenio número 3: Buena Salud y Bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, específicamente en la Meta 3.3: Detener enfermedades transmisibles tales como el SIDA, malaria, TB y enfermedades desatendidas.

15. Que las medidas habitualmente procuradas por el gobierno, han demostrado insuficiencia frente a la propagación de la enfermedad

16. Que hasta la semana pasada, la Secretaría de Salud Federal, a través del Informe Nacional de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Transmisibles, confirmó que el estado de Tabasco acumula ya mil 121 casos de dengue confirmados, de los cuales 370 presentan signos de alarma, 50 son considerados dentro del estadio de dengue grave, 700 corresponden al dengue sin signos de alarma, 17 defunciones están siendo analizadas para determinar si ocurrieron a causa de esta enfermedad, pero confirmadas existen 8 muertes de las cuales, 4 fueron de menores de edad; y aún quedan más de 7 mil casos de probables contagios para estudio.³

³ Tabasco Hoy. “Escala el dengue, van mil 121 casos”. Consultado en: <https://tabascohoy.com/escala-el-dengue-van-mil-121-casos/>, el 14 de octubre de 2023.

17. Que los municipios de Comalcalco, Cárdenas, Balancán, Centro y Huimanguillo, son los lugares donde ocurrieron los 8 decesos⁴, y constituyen la zona que registra las tasas de incidencia más altas de la enfermedad, y existen cerca de 40 localidades consideradas como “foco rojo”, al ser las que año con año presentan brotes.

18. Que a pesar de los hechos, la Secretaria de Salud Estatal, Silvia Roldán Fernández asegura que la tendencia al alza ha comenzado a frenarse, mientras que en contraste, la Secretaría de Salud federal sostiene la alarmante alza en que se han mantenido los contagios en la entidad.

19. Que el Derecho a la Protección de la Salud que ostentan los mexicanos está consagrado en el numeral 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

20. Que asimismo, el derecho a la salud se encuentra estipulado en el Artículo 2°, fracción 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

21. Que el derecho a la protección de la salud, está consagrado en el Artículo 2° de la Ley de Salud del Estado de Tabasco.

⁴ Portal del Gobierno de Tabasco. “Mantiene SS acciones permanentes para prevenir contagios por dengue”. Consultado en: <https://tabasco.gob.mx/noticias/mantiene-ss-acciones-permanentes-para-prevenir-contagios-por-dengue#:~:text=%E2%80%9CEstamos%20en%20una%20zona%20de,%2C%20Comalcalco%2C%20C3%A1rdenas%20y%20Huimanguillo.>, el 14 de octubre de 2023.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido en los Artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que hace referencia a la aprobación en su caso, de los Puntos de Acuerdo propuestos a la Legislatura por los diputados o diputadas de las fracciones parlamentarias, se somete a consideración del Pleno el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE REQUIERE AL PODER EJECUTIVO Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, AMBOS DEL ESTADO DE TABASCO, A QUE DESTINEN FONDOS PARA LA COMPRA Y APLICACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN RÁPIDA DE DENGUE, EN LA POBLACIÓN GENERAL, CON PRINCIPAL INTERÉS EN EL CUIDADO DE LA POBLACIÓN INFANTIL, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE DECESOS POR ESTA ENFERMEDAD EN LA ENTIDAD.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para conocimiento y cumplimiento en su caso.



MARITZA MALLELY JIMÉNEZ PÉREZ
DIPUTADA LOCAL



· ATENTAMENTE

DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL

DIP. MARITZA MALLELY JIMÉNEZ PÉREZ

COORDINADORA

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI

